

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA "INCOREA CARGO S.A."
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS. REFERENTE AL ANALISIS DEL
BALANCE DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a expresas normas legales y estandarías, en especial Al Ari.279 de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, presento a ustedes el siguiente informe correspondiente al ejercicio de 2014

Conocedor de la falta de operación de la empresa y considerando que la misma se constituyó con Resolución de la Superintendencia de Compañías con fecha 8 de Diciembre del 2014; ratifico a Uds. el cumplimiento por parte del Representante Legal con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, con las resoluciones de Junta General de Accionistas al cierre del Ejercicio 2014.

El administrador ha dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO; es así, que después de la revisión y análisis efectuado, confirmo que los resultados de sus operaciones expresados en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General, presentan la situación financiera de INCOREA CARGO S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.

Atentamente,


MILAGROS MORALES S.
RUC.1709041626001
REG. 0.33714